

LUNES, 5 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 233

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2016-10549 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 89/2016.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, al número 89/2016, a instancia de Manuel Lago García, frente a ASJ Comunicaciones, S. L.NE, en los que se ha dictado resolución del día de la fecha, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"DECRETO

Sra. letrada de la Administración de Justicia,
Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo.

Santander, a 16 de noviembre de 2016.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo subsanar la Parte Dispositiva del Decreto dictado en fecha 19 de octubre de 2016, en el sentido de que donde dice "para hacer pago al trabajador que se dirá, de las cantidades que a continuación se relacionan", deberá completarse en los siguientes términos:

"Para hacer pago al trabajador que se dirá, de las cantidades que a continuación se relacionan: D. Manuel Lago García, por importe de 9.645,32 euros".

Contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del recurso que proceda, en su caso, contra la resolución que se subsana (artículo 215.5 LEC).

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ASJ Comunicaciones, S. L.NE, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 16 de noviembre de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2016/10549

CVE-2016-10549